SISTEMA EDUCATIVO ITALIANO

EDUCACIÓN SUPERIOR
- Tercer ciclo

EDUCACIÓN SUPERIOR
- Secundo ciclo
(Algunos cursos de "Laurea Magistrale a ciclo unico" tienen una duración de 6 años)

EDUCACIÓN SUPERIOR - Primer ciclo

(de 19 a 21 años)

SEGUNDO CICLO EDUCATIVO

(de 14 a 19 años para LICEO, ISTITUTO TECNICO e ISTITUTO PROFESSIONALE)
2° año: término de educación obligatoria

PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN

(obligatorio, con una duración total de 8 años)

"SISTEMA INTEGRATO ZERO-SEI ANNI"

SISTEMA INTEGRADO CERO-SEIS AÑOS
(no obligatorio, con una duración total de 6 años)

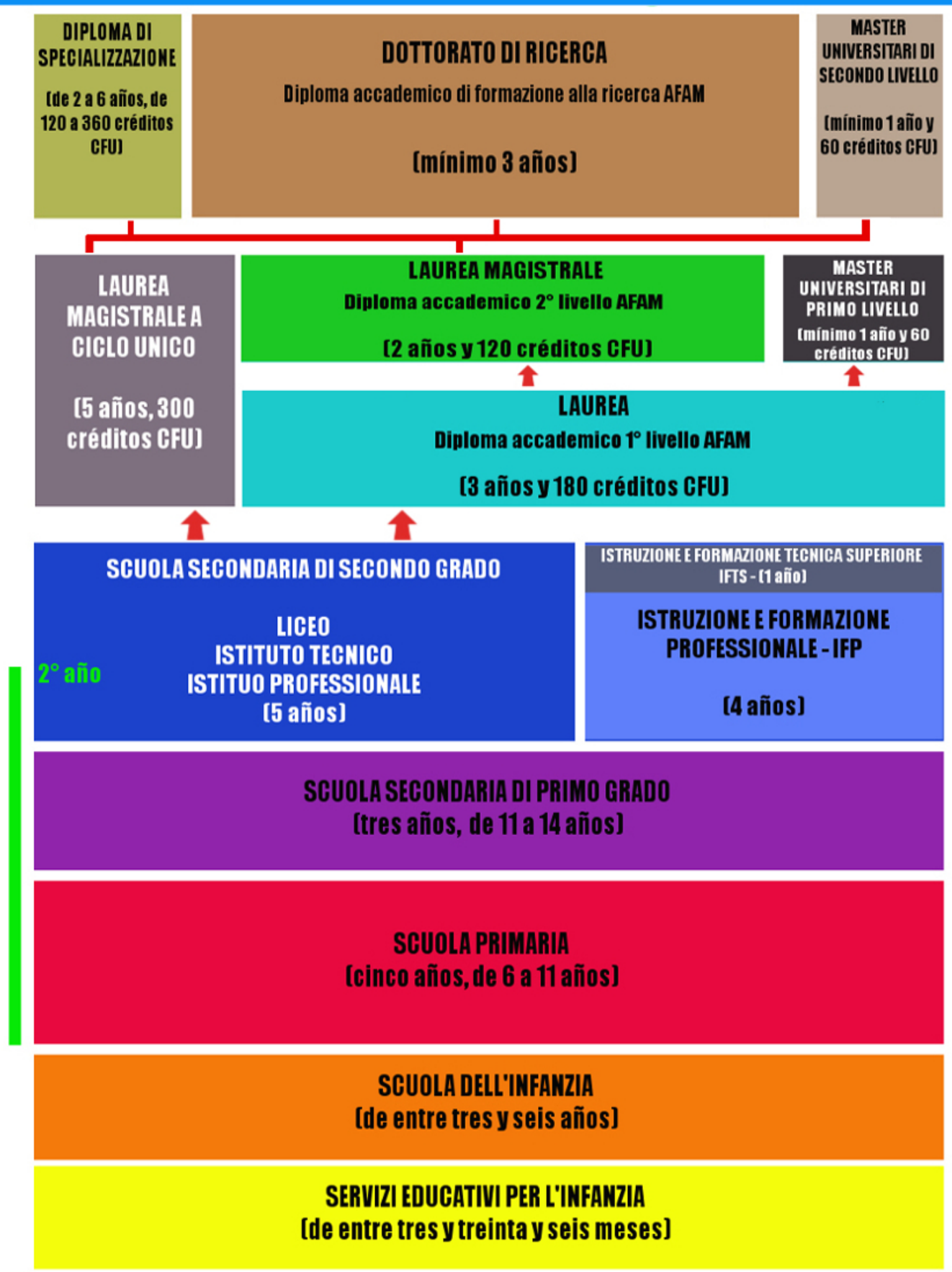

Livello EQF	CALIFICACIÓN
1	Diploma de licencia final del 1er ciclo de educación
2	Certificado de competencias básicas al final de la educación obligatoria
3	Certificado de calificación de operador profesional
4	Diploma de "Maturità" (LICEO) Diploma profesional de técnico Diploma de educación técnica Diploma de educación profesional Certificado de especialización técnica superior
5	Diploma técnico superior
6	Laurea Diploma accademico di 1° livello
7	Laurea Magistrale Diploma accademico di 2° livello Master universitario di 1° livello
8	Dottorato di Ricerca (PhD) Diploma accademico di formazione alla ricerca (AFAM) Master universitario di 2° livello Diploma di specializzazione

SISTEMA EDUCATIVO ITALIANO

El sistema de educación y formación italiano se organiza sobre la base de los principios de subsidiariedad y autonomía de las instituciones educativas.
El Estado tiene competencia legislativa exclusiva para las "normas generales de educación" y para la determinación de los niveles esenciales de servicios que deben garantizarse en todo el territorio nacional. Además, el Estado define los principios fundamentales que las Regiones ("Regioni")* deben respetar en el ejercicio de sus competencias específicas.
Las Regiones tienen poder legislativo concurrente en el campo de la educación y exclusivo en el campo de la educación y la formación profesional.
Las instituciones educativas estatales tienen autonomía didáctica, organizativa y de investigación, experimentación y desarrollo.

*Las "Regiones" (Regioni) se definen como entidades autónomas con sus propios estatutos, poderes y funciones de acuerdo con los principios establecidos por la Constitución italiana. Hay veinte Regiones italianas: Abruzzo, Basilicata, Calabria, Campania, Emilia-Romagna, Friuli-Venezia Giulia, Lazio, Liguria, Lombardia, Marche, Molise, Piemonte, Puglia, Sardegna, Sicilia, Toscana, Trentino-Alto Adige, Umbria, Valle d'Aosta, Veneto.

MIUR

El "**Ministero dell'Istruzione**" (Ministerio de Educación) es un departamento del gobierno italiano. Está a cargo de la función educativa y en parte de la educación de la juventud del país, con especial referencia al sistema escolar nacional. El ministerio también es responsable de verificar el derecho y el deber de los ciudadanos a la educación, así como la escolaridad obligatoria.
El "**Ministero dell'Università e della Ricerca – MUR**" (Ministerio de Universidad e Investigación" es un departamento del gobierno italiano. Es el responsable de la administración de la universidad y de la investigación científica y tecnológica del país.
Los dos departamentos forman conjuntamente el "**MIUR - Ministero dell'Istruzione, Università e Ricerca**" (Ministerio de Educación, Universidad e Investigación), al que se le asignan las funciones y tareas propias del Estado en el ámbito de la educación escolar y universitaria y de la formación artística, musical y de danza superior, investigación científica y tecnológica.

El Marco Europeo de Cualificaciones EQF (European Qualification Framework)

La UE ha desarrollado el Marco Europeo de Cualificaciones (EQF) como una herramienta de "traducción" para facilitar la comprensión y la comparabilidad de las cualificaciones nacionales. El EQF busca apoyar la movilidad transfronteriza de estudiantes y trabajadores, para promover el aprendizaje permanente y el desarrollo profesional en toda Europa.
El EQF es un marco de resultados de aprendizaje de 8 niveles para todo tipo de cualificaciones, que sirve como herramienta de "traducción" entre los diferentes marcos nacionales de cualificaciones. Este marco ayuda a mejorar la transparencia, la comparabilidad y la portabilidad de las cualificaciones de las personas y permite comparar las cualificaciones de diferentes países e instituciones.
El EQF abarca todos los tipos y niveles de cualificaciones y el uso de los resultados del aprendizaje deja en claro lo que una persona sabe, comprende y es capaz de hacer. El nivel aumenta según la competencia, el nivel 1 es el más bajo y el 8 el más alto.

El sistema educativo italiano está organizado de la siguiente manera:

"SISTEMA INTEGRATO ZERO-SEI ANNI" (SISTEMA INTEGRADO CERO-SEIS AÑOS)

(no obligatorio, con una duración total de 6 años), dividido en:
- Servicios educativos para niños ("Servizi educativi per l'infanzia"), gestionados por las autoridades locales, directamente o mediante convenio, por otras entidades públicas o privadas, que acogen a niños de entre tres y treinta y seis meses;
- Escuela de infancia ("Scuola dell'infanzia"), que puede ser gestionado por el Estado, por las autoridades locales, directamente o mediante la estipulación de convenios, por otros organismos públicos o privados, que acoge a niños de entre tres y seis años;

PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN

(obligatorio, con una duración total de 8 años), dividido en
- "SCUOLA PRIMARIA", escuela primaria de cinco años, para alumnos de 6 a 11 años;
- "SCUOLA SECONDARIA DI PRIMO GRADO", primer ciclo de secundaria, de tres años, para alumnos de 11 a 14 años;

SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN

dividido en dos tipos de cursos:
- La "SCUOLA SECONDARIA DI SECONDO GRADO" (Escuela secundaria de segundo nivel) ofrece itinerarios tanto generales, el "LICEO" (bachillerato), como profesionales, "ISTITUTI TECNICI" (Institutos técnicos) y "ISTITUTI PROFESSIONALI" (Institutos profesionales). Ambos cursos tienen una duración de 5 años.

Al final de la escuela secundaria, los estudiantes que superan con éxito el examen final del estado obtienen el "**Diploma di Maturità**", que les da acceso a la educación superior.
- El "Sistema di istruzione e formazione professionale, IFP" (Sistema de educación y formación profesional) se gestiona a nivel regional con cursos de tres y cuatro años organizados por agencias de formación acreditadas o escuelas secundarias superiores. Al finalizar los cursos regionales, se emite un título que da acceso a cursos regionales de formación de segundo nivel o, bajo ciertas condiciones, a cursos de educación superior de primer ciclo ofrecidos por institutos técnicos superiores (ITS).

El "Sistema di formazione tecnica superiore" (Sistema de formación técnica superior) es un canal de formación de especialización dirigido a facilitar el acceso de los jóvenes al mundo laboral y la reconversión de adultos ocupados y no ocupados, transfiriendo competencias técnico-profesionales de nivel medio y alto relacionadas con áreas específicas económicas profesionales. Fue creado para asegurar que la formación técnica de alto nivel cubriera las necesidades profesionales y formativas provenientes del territorio.
Hay dos alternativas de formación, ambas con prácticas:
a) Cursos IFTS, Istruzione e Formazione Tecnica Superiore"(Educación y Formación Técnica Superior), de un año de duración, con los que se consigue una especialización profesional de 4º nivel EQF;
b) Cursos ITS (Institutos Técnicos Superiores), de dos o tres años de duración, con los que se obtiene la titulación de "Técnico Superior" 5º nivel EQF y que ofrecen una formación superior no académica en áreas profesionales estratégicas para el desarrollo del país. El acceso a ITS requiere un diploma de escuela secundaria superior.

EDUCACIÓN OBLIGATORIA

La educación obligatoria tiene una duración de 10 años, de 6 a 16 años, e incluye los ocho años del primer ciclo de educación y los dos primeros años del segundo ciclo (Ley 296 de 2006), que se pueden cursar en el segundo grado de secundaria. - estatales - o en cursos regionales de educación y formación profesional. Además, para todos los jóvenes el derecho/deber de educación y formación se aplica durante al menos 12 años o, en todo caso, hasta la consecución de una titulación profesional de tres años a los 18 años, en base a lo dispuesto en la Ley 53 de 2003.
La educación obligatoria se puede llevar a cabo en las escuelas públicas y las escuelas "paritarie", que integran el sistema de educación pública, pero también se puede realizar en las escuelas "non paritarie" o mediante la educación familiar. En los dos últimos casos, sin embargo, el cumplimiento de la obligación educativa debe estar sujeto a una serie de condiciones, como la realización de pruebas de idoneidad.
Los padres de los alumnos y los alumnos, o quien ejerza la patria potestad, son los responsables del cumplimiento de la obligación de educar a los menores, mientras que los municipios de residencia y los directores de las escuelas en las que son supervisados matriculan a los alumnos y alumnos.
Al final del período de educación obligatoria, generalmente previsto al final del segundo año de la educación secundaria superior, si el estudiante no continúa sus estudios, se emite una certificación de las habilidades adquiridas (Decreto Ministerial 139 de 2007).
Después de aprobar el examen estatal, al finalizar la educación secundaria superior, el estudiante puede acceder a los cursos de educación terciaria (universidad, Afam e ITS). Algunos cursos universitarios son

limitados y los estudiantes deben aprobar una prueba de acceso.

EDUCACIÓN NO ESTATAL
El artículo 33 de la Constitución italiana establece dos principios fundamentales: la obligación del Estado de ofrecer un sistema escolar público a todos los jóvenes y el derecho de las personas físicas y jurídicas a crear escuelas e instituciones educativas sin cargos para el estado. Las escuelas "paritarie" están autorizados a expedir títulos con el mismo valor legal que las escuelas estatales correspondientes; tienen plena libertad en cuanto a orientación cultural y pedagógica-didáctica y se benefician de un tratamiento fiscal más favorable si no tienen ánimo de lucro.
ESCUELAS "PARITARIE" Y "NON PARITARIE"
La Ley 62 de 2000 estableció que los distintos tipos de escuelas no estatales que contempla el sistema se dividen en dos: escuelas "paritarie" y escuelas desiguales "non paritarie".

ESCUELAS "PARITARIE"
Las escuelas "paritarie" realizan un servicio público y están incluidas en el sistema educativo nacional. Para los alumnos, la asistencia regular a la escuela igual constituye el cumplimiento de la educación obligatoria. El reconocimiento de la paridad garantiza: la equiparación de los derechos y deberes de los estudiantes, los mismos trámites para la realización de los exámenes estatales, la habilitación para emitir títulos con el mismo valor legal que las escuelas públicas.

ESCUELAS "NON PARITARIE"
Las escuelas "non paritarie" son siempre de naturaleza privada y están registradas en listas regionales actualizadas cada año, disponibles en el sitio web de la oficina regional de la escuela responsable del área. La asistencia regular a la escuela "paritaria" por parte de los alumnos constituye el cumplimiento de la obligación educativa, pero no pueden emitir títulos con valor legal ni certificados intermedios o finales con valor de certificación legal. Por lo tanto, los estudiantes deben tomar un examen de elegibilidad al final de cada itinerario escolar o si desean transferirse a una escuela estatal o similar. Estas escuelas siempre deben indicar explícitamente su condición de desigualdad. Cualquier denominación que pueda dar lugar a un malentendido sobre la naturaleza de la escuela debe ser impugnada por la oficina regional de la escuela, también, posiblemente, con un informe específico a la Autoridad de Competencia y Mercado.

EDUCACIÓN SUPERIOR
ofrecida por **Universidades**, por las **Instituciones de Educación Superior Artística, Musical y Coreutica (AFAM)** y por los **Institutos Técnicos Superiores (ITS)** con diferentes tipos de cursos.

AFAM ("Alta Formazione Artistica, Musicale e Coreutica")
El sistema AFAM está compuesto por conservatorios estatales, academias de bellas artes (estatales y no estatales), institutos musicales ex-igualados promovidos por autoridades locales, academias estatales de danza y arte dramático, institutos estatales superiores de industrias artísticas, así como por otras instituciones privadas autorizadas por el Ministerio para emitir títulos con valor legal.
Para más información, puede consultar:
http://www.afam.miur.it/
http://www.cimea.it/

ITS - "ISTITUTI TECNICI SUPERIORI"
Los Institutos Técnicos Superiores (ITS) son escuelas de excelencia con alta especialización tecnológica post-diploma que te permiten obtener el título de técnico superior. Son la expresión de una estrategia basada en la conexión de las políticas de educación, formación y trabajo con las políticas industriales.
Para más información, puede consultar:
https://www.miur.gov.it/web/guest/cosa-sono

EL SECTOR UNIVERSITARIO
El sector universitario italiano está formado por instituciones de educación superior divididas en:
- universidades estatales;
- universidades no estatales legalmente reconocidas;
- universidades telemáticas;
- escuelas o colegios con organización especial.

La lista de instituciones universitarias está disponible en el sitio web: **http://cercauniversita.cineca.it**
Una lista adicional de instituciones universitarias está disponible en el sitio web de **UNIVERSITALY: http://www.universitaly.it/**
El sistema universitario italiano se divide en **TRES CICLOS**: cada ciclo corresponde a determinadas titulaciones académicas que permiten a los estudiantes continuar sus estudios, acceder a concursos públicos e introducirse en el mundo laboral y profesional.
Las titulaciones universitarias confieren al titular diferentes titulaciones académicas: la titulación "Laurea" da derecho a la titulación académica de "Dottore"; la "Laurea Magistrale" otorga al titular el derecho a la titulación académica de "Dottore magistrale"; el Doctorado en Investigación confiere el título de "Doctor en Investigación" o "PhD".
Las universidades italianas pueden establecer programas de estudio conjuntos en cooperación con otras universidades italianas y extranjeras, al final de los cuales se otorgan títulos conjuntos o dobles/múltiples.

"CLASSI DI CORSI DI STUDIO" (CLASES DE CURSOS DE ESTUDIO)
Los programas de licenciatura y maestría que comparten objetivos educativos y actividades se agrupan en "clases" (clases de cursos de estudio). Los contenidos educativos de cada curso de estudio son establecidos de forma independiente por las universidades individuales: deben incluir necesariamente algunas actividades educativas (y el número correspondiente de créditos) determinadas a nivel nacional. Estos requisitos se establecen en relación a cada clase. Los valores de la misma clase tienen el mismo valor legal.

"CREDITI FORMATIVI UNIVERSITARI - CFU" Créditos universitarios
Se denominan CFU y son una herramienta para medir la cantidad de trabajo de aprendizaje, incluido el estudio individual, que se requiere del alumno para adquirir conocimientos y habilidades en las actividades formativas previstas por los cursos de estudio.
Un crédito (CFU) suele corresponder a 25 horas de trabajo que incluyen lecciones, ejercicios, etc., pero también estudio en casa. Para cada año académico, se requiere una cantidad promedio de trabajo fijada en 60 créditos, o 1500 horas, a un estudiante comprometido a tiempo completo en el estudio.
Para cada actividad formativa, la carga de trabajo consiste en el tiempo teórico en el que se cree que un alumno medio puede alcanzar los resultados de aprendizaje indicados en la Guía del estudiante bajo el título "Conocimientos y habilidades a alcanzar". Los resultados del aprendizaje consisten en lo que el estudiante sabrá, comprenderá o podrá hacer al final del proceso de aprendizaje.
Los créditos se obtienen al aprobar el examen u otra prueba de verificación.
Por tanto, los créditos definen la cantidad de trabajo; la calidad del desempeño del alumno se documenta en cambio con una nota (expresada sobre treinta para el examen o prueba de otro tipo y sobre ciento diez para la prueba final), con posibles honores.
Los créditos son un elemento que permite comparar diferentes cursos de estudio de universidades italianas y europeas a través de una evaluación de la carga de trabajo requerida del estudiante en determinadas áreas disciplinarias para el logro de los objetivos educativos definidos.
Facilitan la movilidad de los estudiantes entre diferentes programas de grado, pero también entre universidades italianas y europeas.
Los créditos adquiridos durante un curso de estudio pueden reconocerse para su continuación en otras vías de estudio.

La articulación del sistema universitario en los tres ciclos del Proceso de Bolonia es la siguiente:

PRIMER CICLO
Consiste exclusivamente en cursos de grado ("LAUREA"). Su objetivo es garantizar a los estudiantes un dominio adecuado de los métodos y contenidos científicos generales y la adquisición de conocimientos profesionales específicos. El requisito mínimo para el acceso es el "Diploma de examen final del estado en cursos de educación secundaria superior" (comúnmente conocido como "Diploma di Maturità"), o una calificación extranjera comparable. Los cursos de grado tienen una duración de tres años.
Clasificación: **LAUREA** - grado de primer ciclo del proceso de Bolonia / Nivel 6 EQF
Acceso a través de: diploma de escuela secundaria u otro título extranjero reconocido como apto
Créditos: **180 CFU**
Duración: **3 años**

Título académico: "DOTTORE" (Doctor)
Admisión a cursos de: "Laurea Magistrale" y Máster Universitario de Primer Nivel

SEGUNDO CICLO
Los estudios de segundo ciclo incluyen:

a) Cursos de "Laurea Magistrale" (Maestría) con el objetivo de ofrecer una formación de nivel avanzado para el ejercicio de actividades altamente cualificadas en áreas específicas. El acceso a los cursos está sujeto a la posesión de un título o título extranjero comparable. Los cursos de "Laurea Magistrale" tienen una duración de dos años.
Algunos cursos (Medicina y Cirugía, Medicina Veterinaria, Odontología y Prótesis Dental, Farmacia, Arquitectura, Derecho) se definen como Cursos de "Laurea Magistrale a ciclo unico" (*Maestría de* ciclo único), no requieren la expedición de un título intermedio y tienen como requisito de acceso el "Diploma de examen final del estado en cursos de educación secundaria superior" ("Diploma di Maturità"), o un título extranjero comparable. Los cursos de "Laurea Magistrale a ciclo unico" tienen una duración que varía de cinco a seis años.
Clasificación: **LAUREA MAGISTRALE** (Maestría) o **LAUREA MAGISTRALE A CICLO UNICO** (Maestría de ciclo único) - grado de segundo ciclo del proceso de Bolonia / Nivel 7 EQF
Acceso a través de: "Laurea" u otro título universitario extranjero de primer ciclo reconocido como apto - "Diploma de examen final del estado en cursos de educación secundaria superior" ("Diploma di Maturità") para los ursos de "Laurea Magistrale a ciclo unico"
Créditos: **120 CFU**
Duración: **2 años**
Título académico: Doctor en Ciencias
Admisión a cursos de: Doctorado, Postgrado y Máster Universitario de segundo nivel

b) "Master universitari di primo livello" (Másteres universitarios de primer nivel): son cursos de especialización científica o de formación avanzada permanente y recurrente a los que se puede acceder con un Título o con una titulación extranjera comparable. Los másteres universitarios de primer nivel tienen una duración mínima de un año y no permiten el acceso a más cursos de tercer ciclo.
MASTER UNIVERSITARI DI PRIMO LIVELLO (Máster universitario de primer nivel)
Clasificación: grado de segundo ciclo del proceso de Bolonia / EQF Nivel 7
Acceso a través de: "Laurea" u otro título extranjero reconocido como apto
Créditos: **mínimo 60 ECTS**
Duración: **mínimo 1 año**
Admisión a cursos: no permite el acceso a cursos de doctorado u otros cursos de tercer ciclo, debido a que el curso no tiene sistema educativo nacional y el título se emite bajo la responsabilidad autónoma de cada universidad.

TERCER CICLO
Los estudios de tercer ciclo incluyen:

a) "Dottorato di ricerca" (Doctorado de investigación) con el objetivo de adquirir una metodología correcta para la investigación científica avanzada, adoptar metodologías innovadoras y nuevas tecnologías, impartir prácticas en el extranjero y asistencia a laboratorios de investigación. Para la admisión, se requiere un título de maestría (o un título extranjero comparable) y la aprobación de un concurso. Los cursos de doctorado tienen una duración mínima de tres años.
DOTTORATO DI RICERCA (*Doctorado de investigación)*
Clasificación: grado de tercer ciclo del proceso de Bolonia / EQF Nivel 8
Acceso a través de: "Laurea Magistrale" o "Laurea Magistrale a ciclo unico" u otro título extranjero reconocido como apto; La admisión está sujeta a la aprobación de un concurso público.
Créditos: no previstos
Duración: **mínimo 3 años**
Título académico: "Dottore di Ricerca" (PhD)

b) cursos de "Diploma di Specializzazione" (Diploma de especialización) con el objetivo de proporcionar conocimientos y habilidades para el ejercicio de actividades profesionales altamente calificadas, particularmente en el campo de las especialidades médicas, clínicas y quirúrgicas. Para la admisión, se requiere un título de "Laurea Magistrale" (Maestría o un título extranjero comparable) y la aprobación de un concurso. Se pueden solicitar más requisitos o cualificaciones profesionales en función del área disciplinaria de referencia. Los cursos de Especialización tienen una duración que varía, según el sector disciplinar, desde un mínimo de dos hasta un máximo de seis años; también está prevista la elaboración de una tesis final.
DIPLOMA DI SPECIALIZZAZIONE (Diploma de especialización)
Clasificación: grado de tercer ciclo del proceso de Bolonia / EQF Nivel 8
Acceso a través de: "Laurea Magistrale" (o "Laurea Magistrale a ciclo unico") u otro título extranjero reconocido como apto; La admisión está sujeta a aprobar un examen de ingreso.
Créditos: **de 120 a 360 CFU**
Duración: **2 a 6 años**
Título académico: "Specialista" (Especialista)

c) "Master universitari di secondo livello" (Másteres universitarios de segundo nivel): son cursos de especialización científica o de formación avanzada permanente y recurrente a los que se puede acceder con una Maestría o con una titulación extranjera comparable. Los másteres universitarios de segundo nivel tienen una duración mínima de un año y no permiten el acceso a cursos posteriores.
MASTER UNIVERSITARI DI SECONDO LIVELLO (Máster universitario de segundo nivel)
Clasificación: grado de tercer ciclo del proceso de Bolonia / EQF Nivel 8
Acceso a través de: Laurea Magistrale" (o "Laurea Magistrale a ciclo unico") u otro título extranjero reconocido como apto
Créditos: **mínimo 60 ECTS**
Duración: **mínimo 1 año**
Admisión a cursos: no permite el acceso a cursos de doctorado u otros cursos de tercer ciclo, porque el curso no tiene un sistema educativo nacional y el título se emite bajo la responsabilidad independiente de la universidad individual

OTROS CURSOS
Además de las titulaciones enumeradas anteriormente, las universidades italianas pueden instituir otros cursos que entran en la categoría de formación permanente o continua, denominados "CORSI DI PERFEZIONAMENTO" (Cursos de Perfeccionamiento), que responden a necesidades culturales de profundización en determinados campos de estudio o necesidades de actualización profesional. o reciclaje y de educación permanente. Generalmente la duración varía de dos meses a un año; la estructura de cada curso y la calificación de ingreso se deciden de forma independiente por las universidades individuales. Las certificaciones relativas a cursos de posgrado no permiten el ingreso a ningún curso pero se evalúan en el sector laboral o para obtener puntajes adicionales en el caso de concursos públicos.

Para más información:
https://www.miur.gov.it/sistema-educativo-di-istruzione-e-formazione
http://www.cimea.it/it/
Proceso de Bolonia:
https://ec.europa.eu/education/policies/higher-education/bologna-process-and-european-higher-education-area_es